

DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2015/607 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 15 de abril de 2015

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2015/102 (ATALANTA/3/2015)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones pertinentes en relación con el nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia («comandante de la Fuerza de la UE»).
- (2) El 20 de enero de 2015, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2015/102 ⁽²⁾ por la que se nombró al contralmirante Jonas HAGGREN comandante de la Fuerza de la UE.
- (3) El Comandante de la Operación de la UE ha recomendado el nombramiento del capitán de navío Alfonso GÓMEZ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA como nuevo comandante de la Fuerza de la UE, para suceder al contralmirante Jonas HAGGREN.
- (4) El Comité Militar de la UE respalda dicha recomendación.
- (5) Por consiguiente, debe derogarse la Decisión (PESC) 2015/102.
- (6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n° 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al capitán de navío Alfonso GÓMEZ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) a partir del 6 de mayo de 2015.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2015/102.

⁽¹⁾ DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2015/102 del Comité Político y de Seguridad, de 20 de enero de 2015, por la que se nombra al Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (Atalanta) y por la que se deroga la Decisión Atalanta/4/2014 (ATALANTA/1/2015) (DO L 16 de 23.1.2015, p. 31).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de mayo de 2015.

Hecho en Bruselas, el 15 de abril de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

W. STEVENS
